

DECRETO ALCALDICIO N° 2054

MOD. PRESUP. CONCEJO N° 7 AÑO 2021

REQUINOA, 23 SEP 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

- 1.- Decreto Ley N°1.263, Decreto Ley orgánico de Administración Financiera del Estado.
- 2.- La aplicación de Decreto Ley N° 2.286 del 17/12/2020, "Sobre modificaciones presupuestarias para el año 2021" del Ministerio de Hacienda, título V, letra a) y b).
- 3.- Las atribuciones conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"
- 4.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 04.12.2020 que aprueba Presupuesto Municipal año 2021, en sesión ordinaria de Concejo Municipal N°145 de fecha 02.12.2020.
- 2.-El Decreto Alcaldicio N° 2879 de fecha 30.12.2020 que aprueba Modificación Presupuesto Municipal año 2021, en sesión extraordinaria de Concejo Municipal N°43 de fecha 14.12.2020.
- 3.- Memo N°575 de fecha 09.09.2021 de la Directora de SECPLA a Alcalde y Honorable Concejo Municipal, donde remite propuesta de modificación presupuestaria N°7.
- 4.- La aprobación de las Modificaciones Presupuestarias por el Concejo Municipal en sesión ordinaria N° 007 del 16.09.2021, según Certificado N°023, emitido por la Secretaria Municipal.
- 5.- La necesidad de efectuar modificaciones al presupuesto Municipal Vigente año 2021, en Área Gestión Municipal por la redistribución de Gastos.

DECRETO:

- 1.- **Modifícase**, el presupuesto Municipal del Área Gestión Municipal, para el año 2021 en los subtítulos, Ítems y Asignaciones, de gastos que disminuye y aumentan como se indica a continuación:

CUENTA	SUBT	ITEM	ASIG	SUBASIG	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL DECRETO N°2602, 04.12.20 Y DECRETO N°2879, 30.12.2020 \$	PRESUPUESTO VIGENTE AL 09.09.21 \$	MODIFIC. CONCEJO N°7 \$	NUEVO PRESUPUESTO DESPUES DE MODIFICACION N°7 \$	OBLIGACION ACUMULADA AL 09.09.21 \$	SALDO PRESUPUESTARIO DESPUES DE MODIFICACION N°7\$	AREA DE GESTION /PROGRAMA	COMENTARIO
215	31	02	004	177	REEMPLAZO LUMINARIAS ALUMBRADO	\$90.095.000	\$90.095.000	-\$80.095.000	\$10.000.000	\$0	\$10.000.000	GESTION INTERNA/GESTION INTERNA	Se rebaja presupuesto por no contar con iniciativa de inversión, además que a través de la SUBDERE se han estado ejecutando proyectos de reemplazo de luminarias de alumbrado público.
215	31	02	004	186	PROYECTO MITIGACION DE OLORES GULTRO - COMPLEMENTO PMB LOS LIRIOS	\$0	\$0	\$6.000.000	\$6.000.000	\$0	\$6.000.000	SERVICIOS COMUNITARIOS/PROYECTOS MUNICIPALES	Se apertura cuenta en presupuesto para complementar recursos a proyecto PMB Los Lirios, por mitigación de olores gultro.
215	31	02	004	187	CONSTRUCCION CANCHA DE TENIS MUNICIPAL	\$0	\$0	\$60.000.000	\$60.000.000	\$0	\$60.000.000	SERVICIOS COMUNITARIOS/PROYECTOS MUNICIPALES	Se apertura cuenta en presupuesto para ejecutar proyecto: Construcción Cancha de Tenis con presupuesto Municipal.
215	31	02	004	072	MEJORAMIENTO GIMNASIO MUNICIPAL	\$20.000.000	\$15.091.000	\$40.000.000	\$55.091.000	\$0	\$55.091.000	SERVICIOS COMUNITARIOS/PROYECTOS MUNICIPALES	Se aumenta presupuesto para mejorar carpeta de gimnasio municipal de requinoa.
215	31	02	004	035	EJECUCION Y MOVIMIENTO DE TERRA Y DESPEJE DE ESCOMBROS	\$50.000.000	\$50.000.000	-\$50.000.000	\$0	\$0	\$0	GESTION INTERNA/GESTION INTERNA	Se rebaja presupuesto por no corresponder a una iniciativa de inversión, ya que lo indicado estaría asociado presupuestariamente a una cuenta de Servicios Generales.



CUENTA	SUBT	ITEM	ASIG	SUBASIG	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL DECRETO N°2602, 04.12.20 Y DECRETO N°2879, 30.12.2020 \$	PRESUPUESTO VIGENTE AL 09.09.21 \$	MODIFIC. CONCEJO N°7 \$	NUEVO PRESUPUESTO DESPUES DE MODIFICACION N°7 \$	OBLIGACION ACUMULADA AL 09.09.21 \$	SALDO PRESUPUESTARIO DESPUES DE MODIFICACION N°7\$	AREA DE GESTION /PROGRAMA	COMENTARIO
215	24	01	007		ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	\$2.500.000	\$2.500.000	-\$2.500.000	\$0	\$0	\$0	PROGRAMAS SOCIALES/ADULTO MAYOR	Se rebaja presupuesto completo, ya que el tema de asistencialidad solo se ve en esa cuenta y no por Programa. Al mismo tiempo se esta regularizando ajuste, ya que se realizó modificación presupuestaria interna mediante decreto N°465 de fecha 17 de febrero 2021, sin embargo correspondía a una modificación ante Concejo. Con decreto N°1922, de fecha 8 de septiembre de 2021, se deja sin efecto el decreto, anulándose el ajuste realizado en febrero del presente.
215	24	01	007		ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	\$52.000.000	\$52.000.000	\$2.500.000	\$54.500.000	\$44.244.860	\$10.255.140	PROGRAMAS SOCIALES/ASISTENCIA SOCIAL	Se aumenta presupuesto, ya que el tema de asistencialidad solo se ve en esta cuenta y no por Programa. Al mismo tiempo se esta regularizando ajuste, ya que se realizó modificación presupuestaria interna mediante decreto N°465 de fecha 17 de febrero 2021, sin embargo correspondía a una modificación ante Concejo. Con decreto N°1922, de fecha 8 de septiembre de 2021, se deja sin efecto el decreto, anulándose el ajuste realizado en febrero del presente.
215	29	06	001		EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	\$20.000.000	\$38.000.000	-\$3.000.000	\$35.000.000	\$14.013.645	\$20.986.355	GESTION INTERNA/GESTION INTERNA	Se rebaja presupuesto, con el fin de ser financiados los muebles que se compraron para el Departamento de Transito. Al mismo tiempo se esta regularizando ajuste, ya que se realizó modificación presupuestaria interna mediante decreto N°897 de fecha 27 de abril 2021, sin embargo correspondía a una modificación ante Concejo. Con decreto N°1922, de fecha 8 de septiembre de 2021, se deja sin efecto el decreto, anulándose el ajuste realizado en abril del presente.
215	29	07	001		PROGRAMAS COMPUTACIONALES	\$24.000.000	\$24.000.000	-\$2.000.000	\$22.000.000	\$3.098.521	\$18.901.479	GESTION INTERNA/GESTION INTERNA	Se rebaja presupuesto, con el fin de ser financiados los muebles que se compraron para el Departamento de Transito. Al mismo tiempo se esta regularizando ajuste, ya que se realizó modificación presupuestaria interna mediante decreto N°897 de fecha 27 de abril 2021, sin embargo correspondía a una modificación ante Concejo. Con decreto N°1922, de fecha 8 de septiembre de 2021, se deja sin efecto el decreto, anulándose el ajuste realizado en abril del presente.
215	29	04			MOBILIARIO Y OTROS	\$15.000.000	\$36.600.000	\$5.000.000	\$41.600.000	\$21.552.005	\$20.047.995	GESTION INTERNA/GESTION INTERNA	Se aumenta presupuesto, con el fin de ser financiados los muebles que se compraron para el Departamento de Transito. Al mismo tiempo se esta regularizando ajuste, ya que se realizó modificación presupuestaria interna mediante decreto N°897 de fecha 27 de abril 2021, sin embargo correspondía a una modificación ante Concejo. Con decreto N°1922, de fecha 8 de septiembre de 2021, se deja sin efecto el decreto, anulándose el ajuste realizado en abril del presente.
215	29	03			VEHICULOS	\$0	\$63.900.000	\$5.000.000	\$68.900.000	\$21.691.698	\$47.208.302	GESTION INTERNA/GESTION INTERNA	Se aumenta presupuesto en \$5.000.000 para la compra de carro de arrastre para clínica veterinaria móvil, considerando que ya se cuenta con un monto referencial de acuerdo a cotización.
215	22	09	001		ARRIENDO DE TERRENOS	\$0	\$0	\$3.000.000	\$3.000.000	\$0	\$3.000.000	GESTION INTERNA/GESTION INTERNA	Se apertura cuenta por acuerdo de Concejo por arriendo de terreno para aparcadero Municipal, por un monto de \$1.000.000 mensual a contar de octubre de 2021.
215	22	08	002		SERVICIOS DE VIGILANCIA	\$55.000.000	\$20.000.000	\$35.000.000	\$55.000.000	\$0	\$55.000.000	PROGRAMAS SOCIALES/SEGURIDAD CIUDADANA	Se aumenta presupuesto considerando que se esta elaborando proyecto en conjunto con DAEM para mejorar sistema de televigilancia comunal. DAEM realizará un aporte de \$55.000.000 y la Municipalidad el mismo monto, por lo que se contaría con \$110.000.00 para reparar camaras actuales e instalar nuevos puntos.
215	31	02	003		TERRENOS	\$122.000.000	\$122.000.000	-\$18.905.000	\$103.095.000	\$0	\$103.095.000	GESTION INTERNA/GESTION INTERNA	Se rebaja presupuesto considerando que presupuesto se encontraba sobreestimado.
215	22	12	002		GASTOS MENORES	\$1.200.000	\$1.200.000	-\$650.000	\$550.000	\$0	\$550.000	PROGRAMAS SOCIALES/FOMENTO PRODUCTIVO	Se rebaja presupuesto a solicitud de DIDECO para la compra de cortinas roller para la oficina de Fomento Productivo.
215	22	04	008		MENAJE PARA OFICINAS, CASINOS Y OTROS	\$0	\$0	\$650.000	\$650.000	\$0	\$650.000	PROGRAMAS SOCIALES/FOMENTO PRODUCTIVO	Se asigna presupuesto a la cuenta de Menaje para la compra de cortinas roller para la oficina de Fomento Productivo, de acuerdo a solicitud de DIDECO.
TOTAL GASTOS								\$0					

2.- **Apruébese**, la modificación presupuestaria Concejo N° 7 Municipal año 2021, en las partidas señaladas e incorporar al presupuesto vigente.

3.- **Remítase**, copia de este Decreto con todos los antecedentes a las Unidades que correspondan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



[Firma]
M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

[Firma]
WVM/MAVS/MMN/FNM/MCG/JPP/jpp

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)
Dirección Control (1)
Dirección Adm. Y Finanzas (1)
SECPLA (1)
Archivo

[Firma]